

TERMINOS DE REFERENCIA REVISORÍA FISCAL FEDERACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES DE LA MADERA

OBJETO: la Federación Nacional de Industriales de la Madera – FEDEMADERAS, requiere contratar los servicios profesionales para la Revisoría Fiscal de conformidad con la Ley, los estatutos vigentes y funciones encomendadas a la Asamblea General, y en ese sentido, adelantar el proceso de auditoria con enfoque integral (análisis financiero, contable, administrativo y de sistemas de información) respecto de las actividades desarrolladas por FEDEMADERAS, con el objeto de verificar el cumplimiento de todas las normas legales que le son aplicables a las Entidades sin Ánimo de Lucro.

La labor del Revisor Fiscal deberá desempeñarla un contador público titulado, acorde con los requisitos legales exigidos para el ejercicio de su profesión, quien deberá la función ante la Asamblea General de agremiados de FEDEMADERAS.

ALCANCE: para efectos de determinar el alcance de esta invitación, los proponentes deberán tener en cuenta que, según lo dispuesto en los Estatutos vigentes, es competencia de la Asamblea General de FEDEMADERAS designar al Revisor Fiscal. Para dicho fin la Asamblea General de FEDEMADERAS, realizará la selección mediante el análisis de las propuestas presentadas en la presente convocatoria, teniendo en cuenta para ello los puntos de evaluación consignados en estos términos de referencia. En ese sentido, los proponentes aceptan que la invitación y la celebración del respectivo contrato de prestación de servicios se hará por el termino comprendido de dos (2) años.

APERTURA: la invitación se entiende abierta a partir del día 3 de marzo del año 2025, la cual será publicada en la página de FEDEMADERAS en la siguiente dirección electrónica www.fedemaderas.org.co. Las propuestas deberán ser presentadas a partir del día 10 de marzo de 2025 a las 8am y hasta el día 14 de marzo de 2025 a las 6pm, la cual deberá hacerse por medio digital al correo estamoscontigo@fedemaderas.org.co

LUGAR DE AUDITORIA: la Revisoría Fiscal debe efectuarse de forma presencial y virtual, en las instalaciones de FEDEMADERAS ubicadas en la Calle 99 No. 10 – 57 Piso 6 en la ciudad de Bogotá o en las instalaciones de la firma auditora.

TÉRMINO DE DURACIÓN: el término de duración máximo del contrato de prestación de servicios será por el tiempo comprendido desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027, en todo caso y para todos los efectos legales el termino de duración será contado a partir de la fecha de legalización del contrato, entendiéndose legalizado el contrato cuando se firme, y estén completos los documentos soportes de éste, entre ellos la novedad del nombramiento del Revisor Fiscal principal y suplente en el registro de Cámara y Comercio.

CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: las propuestas y sus anexos deben presentarse de manera virtual, discriminando en debida forma los documentos relativos a los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales. Las propuestas deberán contener un índice de los documentos contenidos en ella, la metodología de trabajo propuesta, el equipo de trabajo y la oferta económica.



PRESUPUESTO: para la presente invitación se establece un presupuesto de veinte millones cuatrocientos mil pesos (Col\$20.400.000) anuales, ajustados para el segundo año de acuerdo con el incremento del salario mínimo, en consecuencia, la propuesta que se supere tal presupuesto no se tendrá en cuenta para ser calificada. Igualmente no será objeto de calificación las propuestas las propuestas cuyo valor sea inferior al 80% del presupuesto asignado.

PLAZO Y FORMA DE PAGO: el pago se realizará por mensualidades vencidas durante el tiempo que se encuentre vigente la designación del contratista como revisor fiscal, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura respectiva.

DOCUMENTOS ANEXOS: para la presentación de las propuestas, con esta invitación se remiten los siguientes documentos públicos de FEDEMADERAS:

RUT

Cámara y Comercio

Estados Financieros con corte al cierre del año 2023

Bogotá, marzo de 2025.

